



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de GUSTAVO DE JESUS SALGADO OTERO en contra de COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A., COLFONDOS S.A. y HOSPITAL REGIONAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL
Exp. N° 23-001-31-05-004-2020-00175-02.

SECRETARÍA. Montería, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso proveniente del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil – Familia – Laboral, el cual confirmó la providencia de fecha 25 de junio de 2021, proferida por esta Unidad judicial dentro del presente proceso. Provea.

El Secretario,

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO.

Radicado 23-001-31-05-004-2020-00175-02

Montería, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la nota secretarial que antecede, se observa que mediante providencia de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2021, el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil – Familia – Laboral, confirmó en lo principal la providencia de fecha 25 de junio de 2021, emitida por esta unidad judicial, asimismo la Corte Suprema de Justicia en sentencia de fecha 1° de junio de 2021 por lo que esta judicatura procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, y de manera concentrada ordenará liquidar las costas por Secretaría; acorde lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso aplicable analógicamente al proceso por disposición del artículo 145 del CPT y de la SS.

También se observa que mediante escrito presentado el día 4 de noviembre hogaño, el apoderado judicial de la parte accionante requiere del presente despacho judicial la expedición de copia auténtica de las siguientes piezas procesales:

- Sentencias de primera instancia y segunda instancia, con constancia de ejecutoria.
- Copia del auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior.



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de GUSTAVO DE JESUS SALGADO OTERO en contra de COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A., COLFONDOS S.A. y HOSPITAL REGIONAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL

Exp. N° 23-001-31-05-004-2020-00175-02.

De cara a lo anteriormente solicitado y por ser ello procedente de conformidad con el numeral 2° y 7° del artículo 114 del C.G.P., esta unidad judicial accederá a tal petitum.

En consecuencia este juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: Por Secretaría del despacho, liquídense las costas.

TERCERO: Por secretaría, expídanse copia auténtica de las piezas procesales indicadas en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ